



Ibagué, 12 de octubre de 2024

Asunto

Pliego petitorio de los estudiantes del Programa de Ingeniería Forestal

Ante la situación actual que atraviesa la universidad, y desde la perspectiva del estamento estudiantil, nosotros, los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Forestal, hemos abordado en diversos espacios asamblearios temas de interés y preocupación que consideramos están afectando nuestro óptimo proceso académico. Percibimos una falta de claridad y la omisión de información relevante que también nos compete y nos impacta directamente. Por este motivo, hemos decidido presentar este pliego de peticiones, en el cual solicitamos y exigimos respuestas claras. Además, pedimos la creación de un espacio de diálogo entre la administración, los profesores, y los estudiantes de pregrado y posgrado, con el fin de aclarar las situaciones y llegar a un acuerdo que nos brinde viabilidad y certeza sobre nuestras solicitudes como estudiantes.

- 1) **GALILEA:** Solicitamos y exigimos, de manera clara y concisa, que se nos informe sobre la situación actual en Galilea. Queremos saber con precisión qué está ocurriendo con la comunidad y los predios de Galilea. Como miembros de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad del Tolima, hemos percibido, a través de diversas notas periodísticas y documentación, un evidente descontento por parte de la comunidad. Por lo cual, requerimos lo siguiente:
 - Documentos generados por la Facultad de Ingeniería Forestal como soporte o base del “Proyecto para la reducción de CO2 mediante la deforestación evitada y las mejoras del stock de carbono forestal” en alianza con la Fundación Ame REDD+.
 - Documentos sobre los acuerdos de conservación del “Proyecto Centro de Investigaciones” liderado por la Facultad de Ingeniería Forestal y Proyección Social de la Universidad del Tolima.
 - Documento “Tolima Bosque Galilea Mesa Ciudadana Ambiental, 2017”.
 - Registro del uso de los servicios prestados a la Facultad de Ingeniería Forestal de la Camioneta Toyota Hilux doble cabina evaluada en \$142.400.000,0 COP entregada por la Fundación Amé y quien está haciendo uso actualmente de esta.
 - Informe de la Oficina Jurídica y Contractual de la universidad de la terminación y liquidación del convenio.
 - Actas de las reuniones con los veedores del Bosque de Galilea.
 - Actas de socialización de los proyectos de inversión en el Bosque de Galilea.
 - Acta de la audiencia pública realizada en el Bosque de Galilea con la Contraloría en el 2022.



- Documentos que soporten el número total de predios donados a la Universidad del Tolima, predios de la Fundación Amé, predios compartidos entre la Universidad del Tolima y la Fundación Amé, predios que corresponden a la Comunidad de Galilea.
- Claridad de la participación de la Universidad del Tolima desde el inicio del Proyecto REDD+ hasta el desistimiento por parte de esta.
- Informe y documentos que respalden el proceso de cobro coactivo de la suma de \$1'907.531.022 COP por parte de la comisión del Consejo Superior dado que en el OFICIO 1.1 CS-060 dice que la Fundación Amé no ha cancelado ningún valor hasta la fecha.
- Cuál es el Documento del proyecto de inversión que tiene la Universidad del Tolima con el valor a cancelar por la Fundación Amé.
- Exigimos comunicado oficial público del desistimiento de la Universidad del Tolima en el Proyecto REDD+, carta enviada el 11 de marzo de 2024 a la Fundación Amé, dar las aclaraciones públicas de porque se retiran del proyecto.
- Exigimos que el proyecto de inversión que este realizando la Universidad del Tolima se haga una mesa dialogo entre la comunidad de galilea, estudiantes y comisión administrativa para hacer que este genere garantías a toda la población.
- Exigimos los estudiantes del programa de ingeniería forestal ser veedores de la inversión de la universidad del Tolima con respecto al valor generado por los Bonos de Carbono durante el proyecto REDD+.

Por ello, pedimos que se abra un espacio de diálogo en el que se realice una rendición de cuentas pública y transparente ante la comunidad estudiantil con datos verídicos y actualizados. Además, exigimos que las personas directamente involucradas sean quienes participen en dicho espacio.

- 2) **CAMPAMENTO CALIMA:** Solicitamos el mejoramiento de la infraestructura del campamento, así como la garantía de recursos para el bienestar estudiantil durante su estadía. Entre los recursos necesarios se incluyen lavadoras, neveras, estufas y servicio de internet. Además, proponemos que la universidad considere la compra de una pipeta de gas o, al menos, el subsidio de una parte del costo como apoyo económico para los estudiantes, en lo que denominamos “economato”. También es importante evaluar el establecimiento de un filtro de agua en las instalaciones del centro forestal, con el fin de mejorar las condiciones de salubridad y bienestar.

El economato es una actividad desarrollada por los estudiantes de ingeniería forestal, donde distribuyen los gastos de la estadía en las instalaciones de bajo Calima, se solicita que este se formalice a través de una mesa de trabajo donde se garantice la equidad de los recursos de los estudiantes.



- Se solicita la socialización del convenio de inversión que se va a ejecutar en el centro forestal “Pedro Antonio Pineda” bajo calima.
 - Se solicita un informe de rendición de cuentas en torno al terreno donado por la comunidad para la creación del nuevo centro forestal.
 - Se solicita la creación de un gabinete de equipos forestales permanente en las instalaciones del bajo calima.
 - Se solicita la renovación, seguimiento, mantenimiento periódico de los insumos del botiquín del centro forestal.
- 3) **GRANJA DE ARMERO:** Solicitamos asegurar y adecuar los espacios de investigación para los estudiantes de la facultad de Ingeniería Forestal que hacen uso de estas instalaciones. Proponemos implementar opciones de investigación y prácticas que no solo abarquen las plantaciones, sino también el bosque natural presente en la zona. Esto permitiría la realización de investigaciones conjuntas entre semilleros y grupos de investigación en temas afines, con el apoyo tanto de la facultad como de la universidad, maximizando el potencial de este espacio para la formación y el desarrollo académico.

Se solicita la adecuación y reactivación de vivero forestal que se encuentra en la granja con el objetivo de fomentar actividades de investigación y producción de material vegetal utilizado para este fin.

Se solicita al director del CURND el acceso a la alimentación del restaurante de la granja durante el desarrollo de prácticas académicas.

- 4) **PROYECCIÓN SOCIAL E INVESTIGACIÓN:** Exigimos que los procesos por parte de la universidad del Tolima en cuanto al tema de proyección social e investigación no sean tan morosos y extensos, reconociendo la importancia que representa el área central de investigación, creación y proyección social para la comunidad estudiantil, expresamos que a la facultad de ingeniería forestal, se le está negando lo descrito en el artículo tercero de la resolución N. 078 del 2 de febrero del 2024, capítulo 1 artículo segundo, en donde se especifican las funciones de comité central investigación, creación y proyección social, describiendo allí que cada unidad académica debería contar con un coordinador de investigación y proyección social que desempeñe funciones escritas en el artículo séptimo de la misma resolución, donde se resalta la importancia de algunos ítems 3, 6 y 7, 13 y 14 los cuales expresa:

Ítem 3: Promover y gestionar convenios o contratos, alianzas estratégicas, y cualquier modalidad de asociación pública y/o privada, en beneficio de la Investigación - Creación, innovación y Proyección Social de la unidad académica.

Ítem 6: Presentar al Consejo Académico los avales para los distintos reconocimientos y premios de los investigadores en la universidad, conforme a los criterios establecidos para ello.



Ítem 7: Revisar y aprobar proyectos de investigación - creación, y proyección social, para su inscripción en la Vicerrectoría de Investigación - Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social.

Ítem 13: Revisar y recomendar los proyectos de proyección social de la Universidad del Tolima en alianza con entidades públicas o privadas de cualquier orden territorial, nacimiento e internacional, que tengan relación con los programas de proyección social establecidos en la planeación estratégica institucional.

Ítem 14: Diseñar planes de Investigación - Creación y Proyección Social, con el plan de desarrollo y políticas, en coherencia y armonía con la planeación estratégica institucional y los planes globales de desarrollo del orden municipal, departamental, nacional e internacional.

Precisamente y de acuerdo con lo anterior, no se ha podido llevar a cabo en la facultad de ingeniería forestal el nombramiento del coordinador de investigación y proyección social, siendo este cargo tan esencial una silla vacía dentro de la facultad, por esto los estudiantes promueven el nombramiento del profesor Julián Leal Villamil, quien es docente catedrático, y es para la comunidad estudiantil idóneo para ocupar este espacio, así mismo se deben generar garantías y condiciones salariales dignas a quien ejecute esta labor, con el fin de garantizar un servicio de calidad para los y las estudiantes.

5) OTROS:

- **Incentivar la participación de estudiantes desde primeros semestres:** Promover el uso de diferentes espacios académicos, como el laboratorio de Dendrología, el herbario TOLI, y el jardín botánico, entre otros, para familiarizar a los estudiantes desde sus inicios con los recursos disponibles.
- **Actualización de herramientas y equipos:** Las herramientas y equipos disponibles para las prácticas académicas están desactualizados y son insuficientes, lo que dificulta su uso. Es necesario gestionar la adquisición de material y herramientas de trabajo adecuadas. Además, es indispensable recibir capacitaciones para el uso de los equipos electrónicos.
- **Mejoras en los cursos de programación e inglés:** Sería ideal contar con un curso adicional de programación, así como mejorar los cursos existentes y la calidad de los docentes de inglés. También proponemos la implementación de cursos cortos sobre habilidades básicas, como primeros auxilios, natación y acciones en casos de emergencia, que no sea sólo en décimo semestre.
- **Pasantías:** Las pasantías no están disponibles de manera continua, y cuando se habilitan, el proceso es lento y carece de una gestión adecuada. El comité de proyección social no realiza reuniones frecuentes para aprobar los planes de actividades, lo que genera constantes cambios y retrasos en el proceso.



- **Gestión y comunicación en la oficina de relaciones internacionales:** El proceso de gestión del servicio social es deficiente, con falta de atención adecuada al público, lo que genera inconvenientes y retrasos.
- **Retrasos en la continuidad académica:** Se presentan retrasos de 3 a 4 semanas, lo que ocasiona la pérdida de fechas importantes. Además, el proceso de registro de notas y emisión de cartas de presentación por parte de la universidad es inconsistente y genera incertidumbre en los estudiantes.
- **Pérdida de convenios:** La ineficiencia en la gestión y la falta de información adecuada han resultado en la pérdida de convenios con empresas y universidades. Además, no es posible realizar trámites antes de culminar todas las materias, lo que retrasa el proceso de grado.
- **Procesos lentos de aprobación de tesis:** La aprobación de tesis se demora debido a excusas recurrentes relacionadas con la falta de fondos, lo que afecta la finalización del proceso académico.
- **Ineficiencia en la atención al público en proyección social:** Existe una falta de oficialización de cargos para la atención al público en esta área, lo que genera demoras y dificultades en los procesos.
- **Demoras en convenios:** Los procesos para establecer convenios también presentan retrasos, lo que afecta la posibilidad de realizar pasantías y otros requisitos académicos.
- **Acuerdo 125 de 2020 y retrasos en pasantías:** El comité curricular del programa tarda en otorgar las notas aprobatorias, lo que impacta negativamente en la finalización de los procesos académicos. Además, no se cuenta con un listado claro de empresas y universidades con convenios activos para las opciones de grado.
- **Diplomados no relevantes:** Los diplomados ofertados no son de interés o relevancia para la mayoría de los estudiantes, ya que no contribuyen de manera significativa al enriquecimiento de la carrera.
- **Promedio académico:** Nos gustaría conocer la viabilidad de ajustar el requisito de promedio para optar a la graduación por excelencia académica, reduciéndolo a un máximo de 4.3. Consideramos que el actual 4.5 es elevado, especialmente teniendo en cuenta el nivel de exigencia académica en nuestra carrera, que podría ser mayor en comparación con otras disciplinas. De igual manera, nos gustaría saber si es factible que el acceso a beneficios como intercambios, donde se otorgan becas a quienes tienen un promedio superior a 4.5, pueda ajustarse a este mismo criterio. Nos interesa saber si estas

modificaciones podrían implementarse de manera diferenciada según programas o facultades.

- **Calidad académica:** Hemos percibido que en varios cursos algunos profesores muestran hostilidad y poco interés en el desarrollo de la materia. Además, en las asignaturas impartidas por dos docentes, notamos que un grupo de estudiantes adquiere más conocimientos que el otro, lo que sugiere una falta de igualdad en los contenidos impartidos. Por lo tanto, solicitamos que se garantice la calidad en la educación, promoviendo un compromiso y respeto mutuos entre profesores y estudiantes.

ESPACIOS FÍSICOS.

- **Campus Santa Helena:** Adaptar más espacios de estudio con tomas eléctricas, cubiertos del sol y la lluvia, se debe hacer el debido mantenimiento a los tomacorrientes ya existentes. se deben mejorar los pupitres y conexiones eléctricas, dentro de las aulas. Mejorar el rango de conectividad wifi; en el bloque 31, se presenta un espacio debajo de las escaleras frente al ascensor el cual se está viendo desaprovechado y se solicita la rehabilitación de este espacio con su debida adecuación (mesas y sillas) como zona de estudio.



Figura 1. Propuesta sitios de estudio.

- **Laboratorios:** adecuado mantenimiento y uso de los aires acondicionados dentro de los laboratorios, tanto, así como su infraestructura. Se solicita una revisión urgente a los implementos de los diferentes laboratorios y los de práctica, ya que estos están en mal estado y muchos ya no funcionan.
- **Pensum:** se solicita una fecha concreta para terminación de la malla curricular del nuevo pensum.
- **Rendición de cuentas:** Se solicita una rendición de cuentas del dinero ingresado a la facultad de ingeniería forestal.



Como se puede evidenciar, nuestras peticiones son justas y mínimas, y consideramos que son necesarias para garantizar un buen desarrollo académico durante la carrera, e incluso después de ella. Entendemos que algunas solicitudes pueden parecer reiterativas; sin embargo, para nosotros es fundamental aclarar la información sobre los procesos que ofrece tanto la facultad como la universidad. Muchas veces percibimos una falta de apoyo y acompañamiento en estos procesos, lo que genera incertidumbre y dificultades en nuestra formación.

Cordialmente,

Estudiantes del Programa de Ingeniería Forestal.

Representantes Estudiantiles Programa de Ingeniería Forestal.

**RESPUESTA AL DOCUMENTO DENOMINADO:
Pliego petitorio de los estudiantes del Programa de Ingeniería Forestal
12 de octubre de 2024**

Respetados(as) estudiantes:

En atención al pliego petitorio, amablemente nos permitimos dar respuesta:

Contexto.

El día 12 de octubre de 2024, los estudiantes del Programa de Ingeniería Forestal radicaron un pliego petitorio como resultado del proceso asambleario denominado “Asamblea escalonada”, el cual se ha desarrollado desde el mes de septiembre de 2024, en el marco de la Asamblea General de estudiantes de la Universidad del Tolima; el pliego incluye temas como: Galilea, Granja de Armero, Campamento Calima, Comité y Coordinación de Investigación-Creación y Proyección Social de la Facultad, laboratorios, entre otros.

En ese sentido, el día 15 de octubre de 2024, desde la Dirección del Programa acuso recibido de los pliegos petitorios a la representación estudiantil al Consejo de Facultad y se remitió por competencia a diferentes instancias.

El día 16 de octubre de 2024, se realizó una reunión entre la representación estudiantil al Consejo de Facultad principal y suplente, Decano de la Facultad de Ingeniería Forestal y la Dirección del Programa de Ingeniería Forestal, con el fin de revisar el alcance y definición de las estrategias del pliego petitorio de los estudiantes del Programa de Ingeniería Forestal, lo que finalmente se traduce una ruta de acción. Además, se aclararon algunas peticiones, para su desarrollo.

En este espacio se definieron (3) tres momentos, para la respuesta del pliego petitorio:

1. Respuesta desde lo documental.
2. Mesas de trabajo para el desarrollo a: corto, mediano y largo plazo (ruta de acción).
3. Socialización a la comunidad universitaria (rendición de cuentas).



Desarrollo.

1) **GALILEA:** Solicitamos y exigimos, de manera clara y concisa, que se nos informe sobre la situación actual en Galilea. Queremos saber con precisión qué está ocurriendo con la comunidad y los predios de Galilea. Como miembros de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad del Tolima, hemos percibido, a través de diversas notas periodísticas y documentación, un evidente descontento por parte de la comunidad. Por lo cual, requerimos lo siguiente:

- Documentos generados por la Facultad de Ingeniería Forestal como soporte o base del “Proyecto para la reducción de CO2 mediante la deforestación evitada y las mejoras del stock de carbono forestal” en alianza con la Fundación Ame REDD+.
- Documentos sobre los acuerdos de conservación del “Proyecto Centro de Investigaciones” liderado por la Facultad de Ingeniería Forestal y Proyección Social de la Universidad del Tolima.
- Documento “Tolima Bosque Galilea Mesa Ciudadana Ambiental, 2017”.
- Registro del uso de los servicios prestados a la Facultad de Ingeniería Forestal de la Camioneta Toyota Hilux doble cabina avaluada en \$142.400.000,0 COP entregada por la Fundación Amé y quien está haciendo uso actualmente de esta.
- Informe de la Oficina Jurídica y Contractual de la universidad de la terminación y liquidación del convenio.
- Actas de las reuniones con los veedores del Bosque de Galilea.
- Actas de socialización de los proyectos de inversión en el Bosque de Galilea.
- Acta de la audiencia pública realizada en el Bosque de Galilea con la Contraloría en el 2022.
- Documentos que soporten el número total de predios donados a la Universidad del Tolima, predios de la Fundación Amé, predios compartidos entre la Universidad del Tolima y la Fundación Amé, predios que corresponden a la Comunidad de Galilea.
- Claridad de la participación de la Universidad del Tolima desde el inicio del Proyecto REDD+ hasta el desistimiento por parte de esta.
- Informe y documentos que respalden el proceso de cobro coactivo de la suma de \$1'907.531.022 COP por parte de la comisión del Consejo



Superior dado que en el OFICIO 1.1 CS-060 dice que la Fundación Amé no ha cancelado ningún valor hasta la fecha.

- Cuál es el Documento del proyecto de inversión que tiene la Universidad del Tolima con el valor a cancelar por la Fundación Amé.
- Exigimos comunicado oficial público del desistimiento de la Universidad del Tolima en el Proyecto REDD+, carta enviada el 11 de marzo de 2024 a la Fundación Amé, dar las aclaraciones públicas de porque se retiran del proyecto.
- Exigimos que el proyecto de inversión que este realizando la Universidad del Tolima se haga una mesa dialogo entre la comunidad de galilea, estudiantes y comisión administrativa para hacer que este genere garantías a toda la población.
- Exigimos los estudiantes del programa de ingeniería forestal ser veedores de la inversión de la universidad del Tolima con respecto al valor generado por los Bonos de Carbono durante el proyecto REDD+.

Por ello, pedimos que se abra un espacio de diálogo en el que se realice una rendición de cuentas pública y transparente ante la comunidad estudiantil con datos verídicos y actualizados. Además, exigimos que las personas directamente involucradas sean quienes participen en dicho espacio.

Se anexa respuesta de la Dirección Universitaria a cada uno de los puntos en relación a Galilea (Anexo 1).

1. CAMPAMENTO CALIMA: Solicitamos el mejoramiento de la infraestructura del campamento, así como la garantía de recursos para el bienestar estudiantil durante su estadía. Entre los recursos necesarios se incluyen lavadoras, neveras, estufas y servicio de internet. Además, proponemos que la universidad considere la compra de una pipeta de gas o, al menos, el subsidio de una parte del costo como apoyo económico para los estudiantes, en lo que denominamos “economato”. También es importante evaluar el establecimiento de un filtro de agua en las instalaciones del centro forestal, con el fin de mejorar las condiciones de salubridad y bienestar.

El economato en una actividad desarrollada por lo estudiantes de ingeniería forestal, donde distribuyen los gastos de la estadía en las instalaciones de

bajo Calima, se solicita que este se formalice a través de una mesa de trabajo donde se garantice la equidad de los recursos de los estudiantes.

El Centro Forestal Tropical del Bajo Calima “Pedro Antonio Pineda”, fue creado en el año 1971. Las instalaciones en donde hoy se encuentra ubicado se rigen bajo la figura de Contrato de Comodato firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y la Universidad del Tolima, siendo la Corporación la poseedora de la infraestructura. Así mismo, los terrenos hacen parte de la figura administrativa del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Cuenca Baja del Río Calima, razón por la cual, la Universidad del Tolima solo puede realizar mejoras locativas, tales como el mantenimiento a las áreas construidas.

En ese sentido, desde la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Forestal y la Dirección del Centro Forestal Tropical del Bajo Calima, se gestionó para el año 2024, recursos por Sesenta y Cinco Millones de pesos m/te (\$65.000.000), que permitirán realizar mejoras a la infraestructura del CFT, tal como se evidencia en los documentos anexos (Anexo 2).

En concordancia, con lo solicitado por el estamento estudiantil, se propone la creación de una mesa de trabajo liderada por el Comité Asesor del Centro Forestal Tropical del Bajo Calima "Pedro Antonio Pineda" de la Facultad de Ingeniería Forestal, en donde se planten acciones a corto, mediano y largo plazo.

Se solicita la socialización del convenio de inversión que se va a ejecutar en el centro forestal “Pedro Antonio Pineda” bajo calima.

Para dar respuesta a esta solicitud se propone incluir en la agenda de la mesa de trabajo del punto anterior, la socialización del Acuerdo del Proyecto PD 916/21 Rev.2 (F) «Sistemas Pilotos de Manejo Sostenible de Bosques Naturales Secundarios en el Territorio Colectivo Afrodescendiente del Consejo Comunitario del Bajo Calima, Municipio de Buenaventura, Colombia» firmado entre OMIT y la Universidad del Tolima.

Se solicita un informe de rendición de cuentas en torno al terreno donado por la comunidad para la creación del nuevo centro forestal.

A través del Contrato de Comodato suscrito entre el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Cuenca Baja del Río Calima, la comunidad ofreció a la Universidad un terreno que permitirá proyectar la construcción de una nueva



sede Centro Internacional de Investigaciones del Pacífico colombiano, proyección que viene siendo apoyada por el programa de Arquitectura de la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura, con propuestas de diseños. Se anexa el contrato (Anexo 3). Compartimos notas de prensa de la Universidad del Tolima y Radio Universidad del Tolima del 10 de agosto de 2023 y 28 de septiembre de 2023, respectivamente:

- <https://medios.ut.edu.co/2023/08/10/alianza-estrategica-entre-universidad-del-tolima-y-comunidad-del-bajo-calima-impulsa-nueva-estacion-experimental/>
- <https://www.radioutolima.com/la-ut-y-la-comunidad-del-bajo-calima-se-unen-para-construir-el-centro-internacional-de-investigaciones-del-pacifico/>

Por lo anterior, se considera que la solicitud de rendición de cuentas no es pertinente, pues a la fecha no hay un proyecto definido con presupuesto y asignación de recursos.

Se solicita la creación de un gabinete de equipos forestales permanente en las instalaciones del bajo calima.

En el plan de mejoramiento del programa de Ingeniería Forestal resultado del proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad, se establece la compra y mantenimiento de equipos, como la acción de mejora No.39. Se anexa plan de mejoramiento (Anexo 4).

Sin embargo, se plantea que este punto sea incluido y considerado en la agenda de la mesa de trabajo propuesta en el punto inicial, con el fin de establecer el uso, manejo y almacenamiento de los equipos y/o herramientas bajo las condiciones climáticas del Bajo Calima-Buenaventura.

Se solicita la renovación, seguimiento, mantenimiento periódico de los insumos del botiquín del centro forestal.

Se anexa el oficio enviado desde la Dirección del Programa de Ingeniería Forestal a la Dirección de Bienestar Universitario y la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo, con copia al director del Centro Forestal Tropical del Bajo Calima (Anexo 5).



2. GRANJA DE ARMERO: Solicitamos asegurar y adecuar los espacios de investigación para los estudiantes de la facultad de Ingeniería Forestal que hacen uso de estas instalaciones. Proponemos implementar opciones de investigación y prácticas que no solo abarquen las plantaciones, sino también el bosque natural presente en la zona. Esto permitiría la realización de investigaciones conjuntas entre semilleros y grupos de investigación en temas afines, con el apoyo tanto de la facultad como de la universidad, maximizando el potencial de este espacio para la formación y el desarrollo académico.

Desde la Dirección de la Facultad de Ingeniería Forestal se propone la creación de una mesa de trabajo con la participación de profesores de los Departamentos de Ciencias Forestales e Ingeniería, con el fin de revisar las acciones de mejora planteadas por los estudiantes a corto, mediano y largo plazo.

Se solicita la adecuación y reactivación de vivero forestal que se encuentra en la granja con el objetivo de fomentar actividades de investigación y producción de material vegetal utilizado para este fin.

Se considera importante que, esta solicitud sea incluida y considerada en la agenda de la mesa de trabajo propuesta en el punto inicial, con el fin de generar conjuntamente, el proyecto que deberá ser radicado en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Tolima para su viabilidad.

Se solicita al director del CURND el acceso a la alimentación del restaurante de la granja durante el desarrollo de prácticas académicas.

Para la Facultad y el programa de Ingeniería Forestal es muy importante garantizar el bienestar universitario de estudiantes y profesores en el desarrollo de las prácticas de campo. Sin embargo, consideramos que el análisis de esta propuesta debe ser parte de la agenda de la mesa trabajo propuesta en el punto inicial, con el fin de generar una solicitud formal a la Vicerrectoría de Desarrollo Humano para su viabilidad.



4) PROYECCIÓN SOCIAL E INVESTIGACIÓN: Exigimos que los procesos por parte de la universidad del Tolima en cuanto al tema de proyección social e investigación no sean tan morosos y extensos, reconociendo la importancia que representa el área central de investigación, creación y proyección social para la comunidad estudiantil, expresamos que a la facultad de ingeniería forestal, se le está negando lo descrito en el artículo tercero de la resolución N. 078 del 2 de febrero del 2024, capítulo 1 artículo segundo, en donde se especifican las funciones de comité central investigación, creación y proyección social, describiendo allí que cada unidad académica debería contar con un coordinador de investigación y proyección social que desempeñe funciones escritas en el artículo séptimo de la misma resolución, donde se resalta la importancia de algunos ítems 3, 6 y 7, 13 y 14 los cuales expresa:

Ítem 3: Promover y gestionar convenios o contratos, alianzas estratégicas, y cualquier modalidad de asociación pública y/o privada, en beneficio de la Investigación - Creación, innovación y Proyección Social de la unidad académica.

Ítem 6: Presentar al Consejo Académico los avales para los distintos reconocimientos y premios de los investigadores en la universidad, conforme a los criterios establecidos para ello.

Ítem 7: Revisar y aprobar proyectos de investigación - creación, y proyección social, para su inscripción en la Vicerrectoría de Investigación - Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social.

Ítem 13: Revisar y recomendar los proyectos de proyección social de la Universidad del Tolima en alianza con entidades públicas o privadas de cualquier orden territorial, nacimiento e internacional, que tengan relación con los programas de proyección social establecidos en la planeación estratégica institucional.

Ítem 14: Diseñar planes de Investigación - Creación y Proyección Social, con el plan de desarrollo y políticas, en coherencia y armonía con la planeación estratégica institucional y los planes globales de desarrollo del orden municipal, departamental, nacional e internacional.

Precisamente y de acuerdo con lo anterior, no se ha podido llevar a cabo en la facultad de ingeniería forestal el nombramiento del coordinador de



investigación y proyección social, siendo este cargo tan esencial una silla vacía dentro de la facultad, por esto los estudiantes promueven el nombramiento del profesor Julián Leal Villamil, quien es docente catedrático, y es para la comunidad estudiantil idóneo para ocupar este espacio, así mismo se deben generar garantías y condiciones salariales dignas a quien ejecute esta labor, con el fin de garantizar un servicio de calidad para los y las estudiantes.

Conscientes de la importancia de la Investigación y la Proyección Social de la Facultad proponemos la creación de una mesa de trabajo liderada por el Comité de Investigación-Creación y Proyección Social de la Facultad, para revisar y ajustar procesos y procedimientos a cargo del Comité y la Coordinación.

Así mismo, frente a la vinculación del profesor Julián Leal Villamil como coordinador de Investigación-Creación y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Forestal, informamos que, la resolución se encuentra en trámite por parte de la Oficina Jurídica y Contractual, lo que nos permitirá actualizar los procesos a cierre de la vigencia 2024. Se anexa proyección de Resolución (Anexo 6).

5) OTROS:

Incentivar la participación de estudiantes desde primeros semestres: Promover el uso de diferentes espacios académicos, como el laboratorio de Dendrología, el herbario TOLI, y el jardín botánico, entre otros, para familiarizar a los estudiantes desde sus inicios con los recursos disponibles.

En respuesta a la solicitud, es importante resaltar que desde la Facultad y el Programa de Ingeniería Forestal hemos implementado diversas estrategias para promover el uso de estos espacios. Semestralmente, durante los procesos de inducción a estudiantes nuevos, hemos organizado visitas guiadas al campus Santa Helena y el CURDN (Armero), con el objetivo de familiarizar a los estudiantes con los recursos disponibles, tanto de la Universidad, como del Programa.

Además, hemos integrado el uso de estos espacios en el currículo, como es el caso de las clases prácticas de Dendrología que se programan en el laboratorio de Dendrología "Fernando Aly Huertas" y en el campus Santa Helena. Sin embargo, reconocemos la necesidad de fortalecer el reconocimiento de estos espacios, siendo esta una acción de mejora, en la cual debemos involucrar a los profesores



del programa de Ingeniería Forestal; en especial, de los cursos de Botánica Taxonómica y Dendrología.

Actualización de herramientas y equipos: Las herramientas y equipos disponibles para las prácticas académicas están desactualizados y son insuficientes, lo que dificulta su uso. Es necesario gestionar la adquisición de material y herramientas de trabajo adecuadas. Además, es indispensable recibir capacitaciones para el uso de los equipos electrónicos.

En el plan de mejoramiento del programa de Ingeniería Forestal resultado del proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad, se establece la compra y mantenimiento de equipos, como la acción de mejora No.39. Se anexa plan de mejoramiento (Anexo 4). Lo anterior, con el fin de tener un gabinete forestal actualizado.

Mejoras en los cursos de programación e inglés: Sería ideal contar con un curso adicional de programación, así como mejorar los cursos existentes y la calidad de los docentes de inglés. También proponemos la implementación de cursos cortos sobre habilidades básicas, como primeros auxilios, natación y acciones en casos de emergencia, que no sea sólo en décimo semestre.

En el plan de mejoramiento del programa de Ingeniería Forestal resultado del proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad, se evidenciaron acciones de mejora y de sostenimiento encaminadas a la formación complementaria, la flexibilidad académica y la interdisciplinariedad: acción No. 4, 19 y 20, respectivamente. Se anexa plan de mejoramiento (Anexo 4).

Pasantías: Las pasantías no están disponibles de manera continua, y cuando se habilitan, el proceso es lento y carece de una gestión adecuada. El comité de proyección social no realiza reuniones frecuentes para aprobar los planes de actividades, lo que genera constantes cambios y retrasos en el proceso.



Las pasantías internacionales dependen de las convocatorias o contactos con profesores e investigadores de Universidades o Institutos, para lo cual se deben considerar aspectos como: tipo de pasantía, país de destino, requisitos particulares de la Universidad o Instituto y apoyos económicos. Igualmente, de la coincidencia de los calendarios académicos; en especial, para el caso de las Universidades. Los estudiantes que han manifestado intención de esta opción de grado en su mayoría han continuado con el proceso, que se describe en el Acuerdo del CF 125 de 2020.

Frente al proceso y su gestión desde la Oficina de Relaciones Internacionales se propone realizar una mesa conjunta de trabajo para responder las diferentes inquietudes y escuchar a cada uno de los estudiantes sobre las observaciones que permitirán mejorar los procesos que se realizan desde la dependencia. Anexo correo de respuesta ORI (Anexo 7).

Sobre la frecuencia de las reuniones del Comité de Investigación-Creación y Proyección Social es importante informar que, mediante la Resolución de Rectoría No. 078 del 02 de febrero de 2024, se reestructuró el Comité Central de Investigación - Creación y Proyección Social de la Universidad del Tolima, lo que generó una situación especial con la unificación de la coordinación de Proyección Social e Investigaciones. Sin embargo, en aras de subsanar la situación la Facultad de Ingeniería Forestal generó diferentes estrategias que permitieran continuar con los procesos de Investigación-Creación y Proyección Social. (Anexo 8).

El Comité de Investigación - Creación y Proyección Social, se reúne mensualmente y de ser requerido para agilizar los procesos se realizan sesiones Ad-Referéndum. Se anexa programación de reuniones del semestre B-2024 (Anexo 9).

DE ALTA CALIDAD

Gestión y comunicación en la oficina de relaciones internacionales: El proceso de gestión del servicio social es deficiente, con falta de atención adecuada al público, lo que genera inconvenientes y retrasos.

Resaltando la importancia de las inquietudes recibidas por parte de los estudiantes, la Oficina de Relaciones Internacionales propone realizar una mesa conjunta de trabajo para de esa manera poder abordar las diferentes inquietudes y escuchar las observaciones que permitan mejorar los procesos que se realizan desde la Dependencia. Anexo correo de respuesta ORI (Anexo 7).



Retrasos en la continuidad académica: Se presentan retrasos de 3 a 4 semanas, lo que ocasiona la pérdida de fechas importantes. Además, el proceso de registro de notas y emisión de cartas de presentación por parte de la universidad es inconsistente y genera incertidumbre en los estudiantes.

Frente a la liquidación de los recibos de matrícula de continuidad académica es importante indicar que, el tiempo de respuesta no ha dependido de la gestión de la Dirección del Programa de Ingeniería Forestal, Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico y la Oficina de Liquidación de Matriculas, sino de la aplicación del beneficio de gratuidad para la primera y segunda continuidad, en el entendido que estos procesos administrativos y financieros dependen de la asignación y manejo de los recursos de los cuales la Universidad del Tolima requiere para su funcionamiento.

Por lo anterior, las situaciones presentadas en anteriores semestres, no deberán volver a ocurrir pues a partir del semestre A-2025, no aplicará el beneficio de gratuidad para la matrícula en continuidad. Se anexa Circular del Comité de Gratuidad No. 016 de 2024 y Acuerdo CS 012 de 2024. (Anexo 10).

Pérdida de convenios: La ineficiencia en la gestión y la falta de información adecuada han resultado en la pérdida de convenios con empresas y universidades. Además, no es posible realizar trámites antes de culminar todas las materias, lo que retrasa el proceso de grado.

Desde la unidad encargada de gestionar los convenios de la Facultad de Ingeniería Forestal, denominada Oficina de Proyectos Especiales se exponen las situaciones que pueden generar dificultades para la formalización de los convenios:

¡Construimos la universidad que soñamos!

- Que la unidad solicitante, es decir, la Facultad de Ingeniería Forestal, demuestre intención en la creación de convenio a las entidades o empresas por medio de correo electrónico oficial y que la entidad o empresa no de respuesta al mismo. Actualmente hay 10 solicitudes a diferentes empresas sin respuesta por parte de la entidad o empresa.
- Procesos adicionales que requieren mayor detalle en la elaboración del convenio. Actualmente nos encontramos en creación de un convenio con el Jardín Botánico de Edimburgo, el cual requiere de la traducción de la minuta. Dado que se maneja al interior de la minuta del convenio

terminología jurídica y técnica, su traducción requiere de personal especializado y tiempo.

- Que la entidad o empresa con la cual se inicie la intención de convenio durante el proceso, no responda a requerimientos posteriores.
- Actualmente tenemos algunos procesos iniciados con diferentes empresas o entidades que no llegaron a feliz término, dado que los documentos soporte deben enviarse con vigencia de los últimos 3 meses, en algunas ocasiones, los envían fuera de la vigencia y al solicitarlos nuevamente, no se recibe respuesta.
- Dentro de los procesos de los convenios, se aclara que la Oficina Jurídica y Contractual declara el desistimiento del proceso pre convencional cuando después de dos requerimientos por parte de la Oficina, no se obtenga respuesta por la unidad cooperante o cualquier otro responsable. En algunos casos que el cooperante no da respuesta a los correos dentro de estos plazos, y retoma la solicitud tiempo después, se debe iniciar el proceso nuevamente, teniendo en cuenta que, si ha transcurrido tiempo significativo, los documentos perdieron la vigencia y se requiere de mayores tiempos para el proceso administrativo.
- Hay algunos convenios vigentes de cooperación para el desarrollo de Pasantía Internacional o Prestación del Servicio social, en donde las empresas, entidades o Universidades no solicitan estudiantes durante la vigencia del convenio.

La Facultad de Ingeniería Forestal cuenta con 19 convenios activos, de los cuales 12 corresponden a Convenios de Cooperación para el desarrollo de las opciones de grado Prestación del Servicio Social o Pasantía Internacional.

Actualmente se encuentran en proceso 3 convenios adicionales de Cooperación para el desarrollo de la opción de grado: servicio social o pasantía internacional.

Con relación a la solicitud y gestión de convenios si es posible dar inicio a los procesos antes de que el estudiante culmine el plan de estudios.



Procesos lentos de aprobación de tesis: La aprobación de tesis se demora debido a excusas recurrentes relacionadas con la falta de fondos, lo que afecta la finalización del proceso académico.

En el Acuerdo 125 del 03 de agosto de 2020 del Consejo de Facultad de Ingeniería Forestal, Capítulo 2, se describe el proceso para optar al título de Ingeniero Forestal mediante la modalidad de grado “Trabajo de Grado”. En ningún aparte del acuerdo se menciona financiación desde la Facultad de Ingeniería Forestal por lo que no es claro a cuáles fondos se hace referencia.

Ineficiencia en la atención al público en proyección social: Existe una falta de oficialización de cargos para la atención al público en esta área, lo que genera demoras y dificultades en los procesos.

Como ya se manifestó en puntos anteriores relacionados con la Coordinación de Investigación-Creación y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Forestal, el proceso de vinculación del profesor que estará a cargo de estas funciones, se encuentra en trámite por parte de la Oficina Jurídica y Contractual. Sin embargo, es importante aclarar que, desde la Facultad se ha generado estrategias para avanzar en los procesos desde las diferentes dependencias.

Demoras en convenios: Los procesos para establecer convenios también presentan retrasos, lo que afecta la posibilidad de realizar pasantías y otros requisitos académicos.

El proceso de gestión de convenios ha presentado cambios con el fin de agilizar los procedimientos. A partir del 06 de marzo de 2024 el Comité Operativo de Gestión de la Calidad elaboró un nuevo procedimiento, aprobado por la Asesora Jurídica como líder del proceso (Código: JC-P02, Versión 11), el cual compartimos a continuación:

http://administrativos.ut.edu.co/images/Sistema_gestion_calidad/P_Gestion_Jur%20C3%ADdica_y_contractual/JC-P02/1_JC-P02-PROCEDIMIENTO_PARA_LA_GESTI%20N_DE_CONVENIOS_v11_06_03_2024.pdf

Igualmente, se considera desde la Dirección de la Facultad que, con la respuesta del punto “Pérdida de convenios”, se aclara el contexto en la la gestión de los mismos.

Acuerdo 125 de 2020 y retrasos en pasantías: El comité curricular del programa tarda en otorgar las notas aprobatorias, lo que impacta negativamente en la finalización de los procesos académicos. Además, no se cuenta con un listado claro de empresas y universidades con convenios activos para las opciones de grado.

El Acuerdo 125 del 03 de agosto de 2020 del Consejo de Facultad de Ingeniería Forestal, reglamentó en la Facultad de Ingeniería Forestal las opciones de grado para los programas de pregrado. En el acuerdo, se describe el alcance de los comités asesores de la Facultad. El Comité Curricular tiene como función certificar que el estudiante cumple con todos los requisitos para desarrollar su opción de grado. Sin embargo, no es correcto afirmar que el Comité Curricular presenta retrasados en otorgar notas aprobatorias, pues se reúne mensualmente y realiza sesiones extraordinarias o Ad-referéndum para acelerar el proceso de los estudiantes que solicitan inscribir su opción de grado.

Las dificultades que hemos detectado como Facultad y que somos conscientes ellas están en la aprobación de los planes de actividades, función desarrollada por el Comité de Investigación-Creación y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Forestal, que ha obedecido a la reestructuración del Comité de Investigación-Creación y Proyección Social Central y de las Unidades mediante la Resolución de Rectoría No. 078 de 2024; con la vinculación del Coordinador esperamos dinamizar el Comité y sus funciones.

Diplomados no relevantes: Los diplomados ofertados no son de interés o relevancia para la mayoría de los estudiantes, ya que no contribuyen de manera significativa al enriquecimiento de la carrera.

La oferta de los diplomados de la Facultad de Ingeniería Forestal, como opción de grado “Curso de Profundización” es pertinente y en consecuencia a las áreas del conocimiento para la formación integral de los futuros ingenieros forestales.



Según el Acuerdo CF 125 de 2020, el Comité Curricular contará con un portafolio de seminarios o cursos de profundización para que sean ofertados a los estudiantes del Programa de Ingeniería Forestal. A continuación, se presenta el portafolio de diplomados aprobados por el Comité Curricular del Programa de Ingeniería Forestal:

Portafolio Diplomados Facultad de Ingeniería Forestal:

- Diplomado Gestión Integral del Recurso Hídrico (activo)
- Diplomado Sistemas de Información Geográfica (activo)
- Diplomado Agroforestería (activo)
- Diplomado Silvicultura intensiva y de precisión (inactivo)
- Diplomado Herramientas para el Monitoreo del Secuestro de Carbono en Sistemas de Uso de la Tierra-PROECUT (inactivo)

Portafolio Diplomados otras unidades aprobadas como opción de grado:

- Diplomado en Minería de Datos- Facultad de Ciencias (Activo)
- Diplomado en Suelos y Aguas- Facultad de Ingeniería Agronómica (Inactivo)

En el caso de que el estudiante quiera realizar un diplomado que no se encuentre en el portafolio del programa, deberá presentar adjunto al oficio de inscripción, la ficha técnica o el documento de presentación del diplomado que desea realizar.

Los diplomados formulados por la Facultad de Ingeniería Forestal no solo responden a las necesidades de los estudiantes sino de los graduados quienes los cursan como educación continua.

Promedio académico: Nos gustaría conocer la viabilidad de ajustar el requisito de promedio para optar a la graduación por excelencia académica, reduciéndolo a un máximo de 4.3. Consideramos que el actual 4.5 es elevado, especialmente teniendo en cuenta el nivel de exigencia académica en nuestra carrera, que podría ser mayor en comparación con otras disciplinas. De igual manera, nos gustaría saber si es factible que el acceso a beneficios como intercambios, donde se otorgan becas a quienes tienen un promedio superior a 4.5, pueda ajustarse a este mismo criterio. Nos interesa saber si estas modificaciones podrían implementarse de manera diferenciada según programas o facultades.

Considerando que la reglamentación de las opciones de grado se encuentra en construcción y será el Consejo Académico quien las reglamente (Lineamientos curriculares -Acuerdo No. 016 de 2023), se propone que los estudiantes, a través de sus representantes al Comité Curricular, presenten una propuesta fundamentada que justifique la viabilidad de reducir el promedio académico requerido para el reconocimiento de la excelencia académica. Es fundamental destacar cómo esta medida puede incentivar a los estudiantes a alcanzar mayores niveles de desempeño y reconocer de manera más amplia los diferentes talentos y habilidades presentes en la comunidad académica.

Así mismo, sobre el acceso a beneficio de becas para intercambio, es necesario aclarar que las convocatorias son oportunidades ofertadas por otras instituciones a través de la Oficina de Relaciones Internacionales- ORI, que establecen este promedio como criterio para otorgar el beneficio, razón por la cual no es factible su ajuste. De todas maneras, desde la ORI se propone una mesa conjunta de trabajo donde se podrá abordar estas y otras inquietudes. Anexo correo de respuesta ORI (Anexo 7).

Calidad académica: Hemos percibido que en varios cursos algunos profesores muestran hostilidad y poco interés en el desarrollo de la materia. Además, en las asignaturas impartidas por dos docentes, notamos que un grupo de estudiantes adquiere más conocimientos que el otro, lo que sugiere una falta de igualdad en los contenidos impartidos. Por lo tanto, solicitamos que se garantice la calidad en la educación, promoviendo un compromiso y respeto mutuos entre profesores y estudiantes.

Con respecto a este punto, reconocemos que el proceso de enseñanza-aprendizaje puede variar de un curso a otro y entre diferentes grupos de estudiantes. Por eso, valoramos las opiniones y los elementos a considerar para la formación integral del ingeniero forestal.

En ese sentido, como resultado del proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad, se evidenciaron acciones de mejora enfocadas al estamento profesoral, las cuales se incorporaron al plan de mejoramiento del programa de Ingeniería Forestal para su ejecución en los próximos ocho (8) años: Acciones de mejora No. 11, 13, 21 y 38, respectivamente., las cuales permitirán la capacitación permanente de los

profesores en pedagogía, en AVA, entre otros. Se anexa plan de mejoramiento (Anexo 4).

Igualmente, invitamos a los estudiantes a participar en las evaluaciones profesoraes que se realizan semestralmente, pues es una herramienta fundamental para la construcción permanente de una cultura académica orientada al desarrollo, crecimiento y mejoramiento personal e institucional. Acción de Mejora No.15. Se anexa plan de mejoramiento (Anexo 4).

Además, de comunicar directamente y de manera formal a la Dirección de Programa las situaciones que se presenten para conocer las particularidades que se deben atender, lo que se denomina en el Sistema de Gestión de la Calidad como Salida No conforme.

ESPACIOS FÍSICOS.

Campus Santa Helena: Adaptar más espacios de estudio con tomas eléctricas, cubiertos del sol y la lluvia, se debe hacer el debido mantenimiento a los tomacorrientes ya existentes. se deben mejorar los pupitres y conexiones eléctricas, dentro de las aulas. Mejorar el rango de conectividad wifi; en el bloque 31, se presenta un espacio debajo de las escaleras frente al ascensor el cual se está viendo desaprovechado y se solicita la rehabilitación de este espacio con su debida adecuación (mesas y sillas) como zona de estudio.

Esta propuestas y necesidades fueron comunicadas a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional con el ánimo de que sean tenidas en cuenta en los proyectos a ejecutar en las próximas vigencias y las futuras proyecciones del campus, tal como se expuso en la pasada socialización de la gestión de esta dependencia.

Laboratorios: adecuado mantenimiento y uso de los aires acondicionados dentro de los laboratorios, tanto, así como su infraestructura. Se solicita una revisión urgente a los implementos de los diferentes laboratorios y los de práctica, ya que estos están en mal estado y muchos ya no funcionan.

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por la Facultad de Ingeniería Forestal a la fecha y su estado actual:



Fecha	Gestión	Estado
29 de noviembre de 2022	Mantenimiento planta física del Laboratorio de Tecnología de la Madera Ampliación del Laboratorio de Ciencias Forestales	Ejecutado
30 de noviembre de 2022	Adquisición de mobiliario para el Laboratorio de Sensores Remotos	Ejecutado
27 de enero de 2023	Compra de cintas diamétricas, Jalones topográficos, Brújulas de precisión, Pinzas Haglof Mantax, Garmin GPSMAP 64SC, Haglof EC H-D, Hipsómetros	Ejecutado
Febrero de 2023	Adquisición de Equipos de Cómputo para el Laboratorio de Sensores Remotos	Ejecutado
Mayo de 2023	Adecuación del Laboratorio de Ciencias Forestales Ampliación y adecuación del laboratorio de Biodiversidad Ampliación y adecuación del Laboratorio de SIG	Ejecutado
Septiembre de 2023	Adquisición de aire acondicionado para el salón de la Maestría en Gestión Ambiental	Ejecutado
Noviembre de 2023	Adquisición de 3 pantallas interactivas destinadas al CFT – Bajo Calima, al salón de la Maestría en Gestión Ambiental y a la Sala de Consejo de la Facultad de Ingeniería Forestal	Ejecutado
Marzo de 2024	Adquisición de 14 equipos de cómputo. Se distribuyeron en el Laboratorio de Gestión Ambiental, Laboratorio SIG, Laboratorio de Maderas, Laboratorio de Dendrología, Laboratorio de Biodiversidad, Campamento CFT, Facultad de Ingeniería Forestal	Ejecutado
Marzo de 2024	Adquisición de mobiliario para los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Forestal	En proceso. Se encuentra en trámite en la Oficina Jurídica y Contractual.
Junio de 2024	Adquisición de reactivos e insumos para los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Forestal	En proceso. Se encuentra en trámite en la Oficina Jurídica y Contractual.
Agosto de 2024	Adquisición de equipos para los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Forestal	En proceso. Se encuentra en trámite en la Oficina Jurídica y Contractual.

Agosto de 2024	Mantenimiento de equipos de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Forestal	En proceso. Se encuentra en trámite en la Oficina Jurídica y Contractual.
----------------	--	--

Fuente. Oficina de Proyectos Especiales FIF, 2024

Sobre los laboratorios que prestan servicios al Programa de Ingeniería Forestal y que están adscritos a las otras Facultades, desde la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional se tiene una proyección para el mantenimiento y compras con el fin de fortalecer estos laboratorios, tal como se presentó en la socialización de la gestión de esta unidad.

Pensum: se solicita una fecha concreta para terminación de la malla curricular del nuevo pensum.

La reforma curricular del programa de Ingeniería Forestal, aprobada mediante el Acuerdo No. 021 de 2021, fue recibida por la actual dirección del programa. Sin embargo, a pesar de esta aprobación, el nuevo plan de estudios no ha entrado en vigencia debido a:

1. La Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico, a través del Oficio 2.1-0095 del 19 de octubre de 2021, realizó las siguientes observaciones, al momento de remitir el detalle curricular para cargue en la plataforma academusoft:

Observaciones DARCA: Acuerdo CA 021 de 2021
En el Artículo 4: identificar en el acuerdo si es optativas o electivas. Sin el artículo 4, son optativas, se puede considerar también dejar otro artículo para describir el banco de las electivas.
En el Artículo 6: descripción del plan de estudios: eliminar la columna código (para todas las materias del plan de estudios se crean con código nuevo).
En el Artículo 8: plan de equivalencias: Eliminar la columna de código del plan de estudios modificación (debido que no se ha asignado código).
Las equivalencias deben cumplir con estos cinco requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • El número de créditos debe ser igual o superior de la asignatura del plan antiguo.



- Las asignaturas no pueden pertenecer a ningún banco.
- El tipo de evaluación debe ser igual (cualitativo o cuantitativo).
- Las asignaturas que son de horas no pueden ser equivalentes, con asignaturas que son de créditos.
- No se pueden crear multiequivalencias (una asignatura del plan antiguo, con más de dos asignaturas del plan nuevo o dos o más, asignaturas del plan antiguo, con 1 signatura del plan nuevo) Es decir, solo se debe crear equivalencia de una asignatura del plan antiguo, con una signatura del plan nuevo.

En el plan de equivalencias se planteó que Bioética es equivale a Bioética, quedando estipulada de forma incorrecta, en el plan actual se denomina Seminario de Bioética." Se hace necesario la redacción correcta del nombre de las asignaturas.

2. Luego de realizar los ajustes mencionados en el punto anterior, el Consejo de Facultad de Ingeniería Forestal en sesión del 27 de octubre de 2021, aprobó recomendar el proyecto de acuerdo para la modificación del plan de estudios y derogación del Acuerdo CA 021 de 2021 al Consejo Académico. En ese sentido, fue presentado el proyecto de acuerdo en la sesión del día 18 de noviembre de 2021, del Comité Central del Currículo. En esta sesión se recomendó al Comité Curricular del programa ajustar el documento complementando y vinculando el acuerdo de núcleos de formación básica para los programas de pregrado y posteriormente, presentar la modificación nuevamente ante el Comité Central de Currículo para dar trámite ante la siguiente instancia. Las observaciones del Comité Central fueron expresadas en el oficio 2. 2374 del 14 de diciembre del 2021:

Observaciones Central al Proyecto de acuerdo modificación
No se evidencian las asignaturas matemáticas de lo cotidiano adscritas a la Facultad de Ciencias y Ciencia, Sociedad y Desarrollo, adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas y Artes, establecidos el acuerdo 033 del 26 de abril del 2021, por medio del cual se aprueban los núcleos de formación básica para los programas de pregrado para la Universidad del Tolima.
Revisar las optativas y las electivas en cuanto a la sumatoria de las mismas.
Ajustar del artículo 3, revisar la formación básica en algunas asignaturas.
Se recomienda la revisión de otro lector para evidenciar los errores de digitación y sumatoria de créditos académicos.

3. Finalizando el año 2022, se aprobó en el Comité Curricular y el Consejo de Facultad de Ingeniería Forestal la reforma curricular con los ajustes y se remitió en el año 2023, al Comité Central del Currículo. Sin embargo, no fue discutido por el

Comité ya que estaba en tránsito la aprobación de la modificación de los Lineamientos Curriculares de la Universidad del Tolima, que llevarán a 2026 a la transformación curricular de todos los programas de la Universidad.

El plan de estudios del programa de Ingeniería Forestal ajustado a Lineamientos Curriculares, se aprobó el pasado 12 de agosto de 2024, en el Comité Curricular del programa de Ingeniería Forestal y en el Consejo de Facultad el día 28 de octubre de 2024. Continuará su tránsito a las instancias superiores, razón por la cual no se puede mencionar fecha exacta de aprobación.

Finalmente, es importante reconocer la labor de quienes han antecedido el ejercicio de reestructuración del plan de estudios, de allí la importancia de que llegue a feliz término este proceso tan importante para el Programa y la Facultad. En especial, para la renovación de la acreditación de alta calidad del programa que se aprobó a 8 años.

Rendición de cuentas: Se solicita una rendición de cuentas del dinero ingresado a la facultad de ingeniería forestal. Respuesta. Fecha de la rendición de cuentas

El Decano de la Facultad de Ingeniería Forestal propone como fecha para la rendición de cuentas, el día viernes 14 de marzo 2025.

Por último, para las diferentes mesas de trabajo propuestas en el desarrollo del pliego petitorio de los estudiantes del Programa de Ingeniería Forestal se considera importante definir en común acuerdo con la representación estudiantil el cronograma para el abordaje de cada una de las temáticas (ruta de acción), en donde será clave e importante la participación de los estudiantes.

Enlace de anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/15uBrodIujcmnizY4UlchL4OqOjOpjlrB?usp=s_haring



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

Estamos seguros que este hito histórico nos permitirá seguir mejorando, construyendo juntos Universidad, por lo que celebramos el ejercicio de nuestros estudiantes.

Omar A. Melo Cruz

Decano Facultad de Ingeniería Forestal

Yenny Alexandra Ramírez Hernández

Directora Programa de Ingeniería Forestal



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!